

## Codelco

Señor Director:

Codelco debería vender sus participaciones minoritarias. Su deuda neta superior a US\$26.000 millones compromete su capacidad de invertir en los proyectos que necesita para maximizar su valor para Chile. La compañía mantiene participaciones minoritarias en activos de primer nivel que no controla y no gestiona estratégicamente: un 20% en Anglo American Sur, un 10% en Quebrada Blanca, un 49% en Abra y una participación de aproximadamente 50% en la sociedad conjunta con SQM. En conjunto, estos activos valen US\$12.500 millones.

Codelco no necesita ser accionista minoritario de proyectos que otros operan. Vender estas

participaciones —de forma ordenada— permitiría destinar los recursos a prepagar deuda o financiar el desarrollo de yacimientos propios.

**Paul Fontaine B.**

## Última palabra

Señor Director:

Se ha dado a conocer el contenido del informe de la secretaria general de la Cámara en torno a la admisibilidad legislativa del proyecto de ley que dispone la invariabilidad tributaria, entre otras materias. A este respecto, no se debe olvidar que el único órgano habilitado para resolver sobre la constitucionalidad de proyectos de ley de forma vinculante para el Congreso es el Tribunal Constitucional.

Siendo un valioso insumo